

**ACTA No. 747 – DIRECTORIO del INACOOP**  
**08/12/2025**

En Montevideo, el 8 de diciembre de 2025 a las 10.30 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia.

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya y José Clavell.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 746 de 25 de noviembre de 2025.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitación CONFIAR**

Se recibe invitación de CONFIAR para la despedida del año que realizarán el próximo jueves 11 de diciembre, a la hora 19, en la sede de CACSON.

**2.2 Invitación UTEC**

Se recibe invitación de UTEC, quienes junto con la Universidad Federal de Río Grande (Brasil) y la Universidad Nacional de Rafaela (Argentina), celebrarán la Ceremonia de Titulaciones del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, primera experiencia trinacional de estas características en el ámbito del MERCOSUR.

El evento se realizará el lunes 15 de diciembre a las 14 horas, en modalidad híbrida. La instancia presencial tendrá lugar en la sede del Parlamento del MERCOSUR.

**3. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**3.1 Ajustes a la operativa del SICOOP**

Se recibe informe del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, sobre la reunión de Comité de SICOOP realizada el pasado 3 de diciembre, donde el Dr. Gerardo Montes en su carácter de Coordinador Ejecutivo del programa, planteó una serie de asuntos a considerar por parte del Directorio de INACOOP:

- Contrato de crédito
- Fondo de garantía y de préstamos del SICOOP
- Adelanto de cupo para diciembre 2025 (\$ 20.000 por previsión de recaudación de los meses diciembre 25/marzo 26)

Analizada la propuesta presentada por el Coordinador Ejecutivo y luego del intercambio efectuado, el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo recomienda al Directorio:

1. Aguardar la confirmación por parte del área legal de INACOOP, sobre la pertinencia de las modificaciones dispuestas en el nuevo documento de contrato de crédito. En consecuencia, sugerimos que este punto quede condicionado a la aprobación por parte del área jurídica, de la redacción del nuevo contrato de préstamo.

2. Ejecutar lo dispuesto por CUDECOOP con relación al préstamo complementario a COPERPAY en base a las condiciones de plazo y tasa de interés que se disponga, una vez recibida la autorización correspondiente.

3. Aprobar la ampliación puntual del cupo en el mes de diciembre bajo las siguientes condiciones:

- Monto adicional de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), equivalentes a UI 3.117.256 teniendo en cuenta la cobranza prevista por retenciones a recibir entre los meses de diciembre 2025 y marzo 2026.

- Luego de desembolsado el 100% de esta partida adicional, ninguna Cooperativa podrá solicitar nuevos créditos a través del FRECOOP, hasta tanto el cupo global vuelva a los valores originales previos esta resolución.

### **3.2 FRECOOP:**

#### **3.2.1 Sol y Mar**

Se recibe solicitud de la cooperativa Sol y Mar, para un préstamo de la Línea General de Crédito, por un monto de \$ 1.512.403 (un millón quinientos doce mil cuatrocientos tres pesos uruguayos).

Este crédito está destinado a cubrir el depósito en garantía por fiel cumplimiento y capital de trabajo, para la licitación con ANEP para la limpieza de los liceos del departamento de Rocha, lo que requiere la constitución de un depósito en garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

1. Vale financiero por \$ 567.151 (quinientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos uruguayos) con destino a la constitución de un depósito en garantía por la licitación de ANEP.

- Plazo: 12 meses
- Moneda: pesos
- Tasa de interés: 15%

2. Vale amortizable por \$ 945.252 (novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos), en 12 cuotas mensuales, comenzando a pagar la primera en febrero de 2026.

- Plazo: 12 meses
- Moneda: pesos
- Tasa de interés: 15%

3. Como garantía se sugiere:

- Constitución de Plazo Fijo en FUCEREP, por 12 meses, con cláusula de no renovación y acreditación al vencimiento, en cuenta del FRECOOP.
- Cesión de créditos del contrato a firmarse con ANEP, en la medida que no existan prohibiciones contenidas en las bases del llamado y la ANEP lo habilite.
- Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo.

4. El desembolso destinado a la garantía de fiel cumplimiento, quedará sometido a condición suspensiva, hasta tanto no se acredite por parte del beneficiario, la adjudicación del llamado de referencia. En lo que respecta al capital de trabajo, el desembolso se realizaría una vez notificada la cesión de los créditos emergentes del contrato (si fuera cedible).

Es relevante considerar que, con los fondos prestados para la garantía de la licitación, la cooperativa constituye un depósito a plazo fijo a su nombre, con la condición de que al vencimiento el capital y los intereses deben depositarse en la cuenta corriente de INACOOP.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área, recordando la resolución ya tomada por el Directorio, sobre la aplicación de una asistencia técnica del PROCOOP para su gestión contable, una vez que esté operativo el crédito.

Asimismo, se resuelve el envío de una nota a ANEP solicitando se habilite la cesión de los créditos cuando se trata de cooperativas y es en favor del Instituto del Cooperativismo, fundamentando la solución en términos generales y exemplificando con este caso.

### **3.2.2 COVIBO**

Se recibe solicitud de la cooperativa de viviendas Banda Oriental (COVIBO) para un préstamo de la Línea de Crédito para cooperativas habitadas por \$ 1.343.200 (un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos pesos uruguayos), para concretar la conexión a la red cloacal en el marco de la obra de saneamiento que se encuentra ejecutando.

Dicho monto equivale aproximadamente al 74% de la inversión a realizar y representa aprox. \$ 48.000 por socio lo que se encuentra dentro de lo establecido para esta línea de crédito.

El plan de amortización solicitado es de 36 cuotas mensuales, lo que resulta en una cuota aproximada por socio de \$1.682 (capital e intereses).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Monto: \$ 1.343.200 (un millón trescientos cuarenta y tres mil pesos uruguayos)
- Tasa: TEA igual a 17%
- Plazo: vale amortizable a 36 meses
- Garantías: Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía de la operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### **3.2.3 Cooperativa de Consumo Nido**

Se recibe solicitud de la cooperativa de consumo NIDO, para un préstamo de la Línea de Crédito por un monto de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos), a cancelar en un plazo de cuatro meses.

Este préstamo estará destinada a cubrir los costos de un contrato de capacitación que será subsidiado por INEFOP, cuyo pago está previsto dentro del mismo período.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta los aspectos económico-financieros, recomienda al Directorio la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Monto: \$ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos) a través de la Línea General de crédito con destino a capital de giro.

- El crédito se instrumentará a través de un Vale financiero a cuatro meses, con una tasa del 15% TEA en pesos.
- Como garantía del mismo se requerirá: Fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Compromiso de la Cesión de pago de las partidas a cobrar con INEFOP.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

### **3.3 Ratificación resolución de Dirección Ejecutiva llave digital BROU Antonella Cuadro**

Ratificar la Resolución Adoptada por el Director Ejecutivo que se transcribe a continuación:

**Visto:** La solicitud formulada por el Director de Administración para habilitar llave digital BROU a la Cra. Antonella Cuadro.

**Considerando:** I) Que actualmente la totalidad de pagos mediante transferencias bancarias electrónicas son ejecutados por el Director de Administración en coordinación con la Cra. Ana González (Contabilidad) o con el Ec. Diego Rojo (Seguimiento del Créditos), quienes cuentan con llave digital que solo puede ser utilizada en conjunto con el Director de Administración

II) Las transferencias referidas a "Convenios" representan el número mayoritario de transacciones, pero ninguno de los dos funcionarios habilitados a operar con el Director de Administración están vinculados al tema.

III) A los efectos de un efectivo contralor, se impone la necesidad de habilitar una llave digital a un funcionario efectivamente vinculado al objeto de la transacción.

IV) La Cra. Antonella Cuadro es la responsable de la Unidad Convenios y ha demostrado desde su designación obrar con profesionalismo y responsabilidad, acorde a la tarea.

V) En los hechos, el sistema de transferencias electrónicas ha desplazado a la utilización de cheques, pero no se ha generado para las transferencias un sistema de autorizaciones cruzadas de igual garantías que el establecido para la firma de los instrumentos tradicionales.

En razón de lo expuesto, el Director Ejecutivo, de conformidad con las atribuciones que le confiere el art. 199 de la Ley 18.407 **RESUELVE:**

1) Ad referéndum del Directorio, habilitar a la encargada de la Unidad de Convenios, Cra. Antonella Cuadro, a operar con llave digital BROU en forma conjunta únicamente con el Director de Administración Cr. Javier Durañona, quedado el

Área de Administración autorizada a realizar las gestiones necesarias ante el Banco República para este fin.

2) Encomendar al Director de Administración la realización de un esquema de autorizaciones para transferencias bancarias electrónicas, de similares características al vigente para la firma de cheques, que necesariamente deberá incluir una segunda llave de iguales características a la del Director de Administración, que quedará en posesión de quien el Directorio designe, y oficiará de respaldo para casos en el que el Director de Administración se encuentre impedido.

### **3.4 Planificación y presupuesto 2026**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 159 del TOCAF, se presenta el Presupuesto para el ejercicio 2026 que será presentado ante del Tribunal de Cuentas, con planilla de presupuesto de funcionamiento y de inversiones.

El Directorio aprueba por unanimidad el presupuesto presentado, cumpliéndose con la mayoría legal.

Se da cuenta de los intercambios mantenidos con CUDECOOP para la definición de los montos destinados a promoción que son ejecutados por la Confederación directamente y/o a través de las Federaciones que la conforman como entidades socias representativas.

Se renovarán los Acuerdos de Fortalecimiento Gremial por los años 2026 y 2027 con los montos bases 2025 ajustados por IPC.

Se incluirá el compromiso de los firmantes en trabajar en la campaña sobre Prestación Coactiva.

Dada la priorización realizada por CUDECOOP sobre el Programa Territorial, se mantendrá el monto 2025 en el año 2026 sin ajuste y se ajustará por IPC en el 2027.

Se deberán ajustar lineamientos del programa y se realizarán rendiciones de cuentas con verificación cruzada de gastos en función de actividades y objetivos.

Se presenta por parte de la Dirección Ejecutiva una propuesta de funcionamiento acorde con las definiciones estratégicas, con el objetivo de mejorar áreas críticas, dar cumplimiento a los compromisos de gestión y atender las necesidades coyunturales con base a un nuevo lineamiento que priorice el público objetivo del Instituto.

#### 4. INFORMES

El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación:

##### 4.1 Asuntos pendientes para próximo Directorio del 16/12

Se detallan los temas que están pendientes para evaluar por el Directorio en su próxima sesión.

Firma de los convenios de Fortalecimiento Gremial y Desarrollo Territorial: La presidenta Graciela Fernández informa que finalmente fue acordado con CUDECOOP, la firma de ambos convenios en las siguientes condiciones:

Fortalecimiento Gremial, se firmará por el plazo de 2 años, por el mismo monto actual más el ajuste por IPC.

Desarrollo Territorial, se firmará por el plazo de 2 años, por el mismo monto actual para 2026 y en 2027 se sumará el ajuste por IPC.

En ambos convenios, se solicitará que se trabaje en los temas del censo cooperativo y prestación coactiva, lo que será incorporado en el texto de los convenios.

La firma se coordinará para el próximo 22 de diciembre, en INACOOP.

Posteriormente se coordinará una reunión para el mes de febrero 2026, donde se trabajará en la articulación entre los equipos políticos y técnicos de INACOOP y CUDECOOP, y se establecerá la estrategia y la complementariedad para la presencia en territorio.

##### 4.2 Informe de reuniones mantenidas y participación en actividades

###### - Participación de Marisol Fuentes en evento de ACI en Panamá

Marisol Fuentes informa sobre su participación en el 4to. evento regional del Año Internacional de las Cooperativas 2025, organizado por Cooperativa de las Américas, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) y la Cooperativa de Profesionales.

Este evento celebrado en Panamá bajo el tema: "Economía y sociedad del cuidado: las cooperativas aportando al desarrollo sostenible para un futuro mejor en las Américas", tuvo lugar entre el 24 y el 27 de noviembre pasado y contó con una alta participación de cooperativas de toda América.

La Directora Marisol Fuentes informa además, que tomó contacto con la Embajada de Uruguay en Panamá para intercambiar sobre la política nacional de cooperativismo en Uruguay, los ejes de trabajo para la presente Administración, y la labor de internacionalización del Instituto, con miras a explorar posibles iniciativas entre Uruguay y Panamá, profundizando en los aspectos de generación de empleo con sostenibilidad social y

ambiental, perspectiva de género, y presencia en los territorios, entre otros.

También se repasaron algunas de las buenas prácticas y experiencias recientes de nuestro país en materia de cooperativismo, tales como el “Comité Nacional para el Año Internacional de las Cooperativas”, la iniciativa de “INCUBACOOP”, la participación del Instituto en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM) y la Red de Cooperativas de las Américas.

Asimismo, mantuvo reunión con autoridades del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo de Panamá (IPACOOP), con el objetivo de identificar posibles áreas de cooperación entre ambas instituciones.

- Reunión con cooperativa General Flores

El Asesor Letrado Diego Moreno, informa sobre la reunión mantenida junto a Nilson Medina con la Cooperativa General Flores el pasado martes 2 de diciembre.

En esta instancia la cooperativa consultó a INACOOP sobre los plazos para los pagos por las liquidaciones de sus socios trabajadores, a lo cual el Instituto planteó que, dando cumplimiento a la Ley de Tercerizaciones, se debe estar al día con BPS y estar declarado en Concurso por la ausencia de Certificado de DGI.

Teniendo en cuenta lo informado, la presidenta Graciela Fernández, solicita expresamente que se cumpla con la Ley de Tercerizaciones, exigiendo el pago de BPS y posteriormente se haga la liquidación a los socios cooperativistas.

Se acordó realizar una nueva reunión el próximo martes 16/12, donde la cooperativa presentará un informe con el detalle de montos para la liquidación de sus socios trabajadores.

- Reunión de RECM

La vicepresidenta Flavia Carretto informa sobre la LXXIV Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), realizada el pasado 2 de diciembre. En esta reunión participó la presidenta de INACOOP Graciela Fernández y la Directora del Área de Planificación y Desarrollo Claudia De Lisio. Por la delegación de Uruguay participaron además Juan Carlos Canessa en representación de CUDECOOP y Adriana Porcires por la Auditoría Interna de la Nación.

Durante esta sesión se realizó el traspaso de la presidencia pro-témpore a Paraguay. Se hizo la presentación del plan de trabajo por parte de todos los países participantes, se agradeció a Brasil por el trabajo realizado en este semestre durante su presidencia pro-témpore, y se saludó y reconoció el trabajo y la contribución de Claudia De Lisio en este espacio de trabajo, dada su desvinculación de INACOOP el próximo 15 de diciembre.

- Inauguración oficina del MTSS e INACOOP en Maldonado

Marisol Fuentes informa sobre su participación en la inauguración del nuevo punto de atención de INACOOP en la oficina del MTSS en Maldonado.

Participaron de este evento el Ministro de Trabajo, Juan Castillo, el Director Nacional de Coordinación del Interior, Dario Mendiondo y el Director Nacional de Empleo, Federico Araya.

Este es el primer centro regional de un total de 6, que serán inaugurados en otros departamentos, permitiendo acercar los servicios vinculados al cooperativismo y optimizar recursos públicos.

- Reunión con OEA y ACODEA

Flavia Carreto informa que junto a la presidenta Graciela Fernández, mantuvieron reunión con el asesor y el presidente de ACODEA, Manuel Nogales y Cristóbal Cano, y la representante de la Oficina de la Secretaría General de OEA en Uruguay Nathalie Castello

En esta reunión se hizo una puesta a punto del proyecto que desarrollaron el período pasado y financiado por la OEA, y evaluaron la posibilidad de una línea de financiamiento desde INACOOP para futuros proyectos.

Dado que el presupuesto de INACOOP es acotado, desde OEA acordaron hablar con el embajador ante Uruguay, para conocer las líneas de financiamiento que poseen y en función de ello se evaluará trabajar algún proyecto conjunto.

- Participación en firma de convenio ANDE/INEFOP

Juan Carlos Canessa informa sobre su participación en el evento de presentación del convenio ANDE-INEFOP realizado el pasado 26 de noviembre, cuya alianza estará destinada a fortalecer los servicios de apoyo a mipymes en todo el país mediante la articulación entre el Programa Centros Pyme de ANDE y el Sistema Integral de Formación INEFOP.

- Nota de la Escuela nro. 10 "Elías Huber" de Nueva Helvecia

Se recibe nota de la Escuela nro. 10 de Nueva Helvecia, con el agradecimiento de familias, estudiantes de sexto año A, equipo de dirección y docente del grupo, por la jornada de entrega de premios de Cuentos Cooperativos realizada el pasado viernes 5 de diciembre.

**4.3 Próximas reuniones**

Se informa sobre la agenda de eventos y reuniones para los próximos días.

**4.4 Informaciones para conocimiento**

**4.4.1 Dossier de prensa**

Se recibe el dossier de prensa de la semana del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2025.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.